



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Bebidas alcohólicas - Vinos.
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Determinación de materias colorantes no permitidos en vino" (11 páginas, en español)
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> Se oficializa el método de determinación de materias colorantes no permitidos en vino, por cromatografía líquida de alta eficiencia (HPLC) y detección ultravioleta-visible".  Los productos en que se detecte presencia de colorantes no permitidos, serán considerados como producto "No genuino - Adulterado".
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Protección de los consumidores
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> Ley General de Vinos <a href="http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15764/texact.htm">http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15764/texact.htm</a>
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 17/01/2017 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 17/01/2017
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> No se indica
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</b>  Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4º Sector 2 (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Teléfono: 54 11 4349 4067 Fax: 54 11 4349 4072 E-mail: <a href="mailto:focalotc@mecon.gov.ar">focalotc@mecon.gov.ar</a> Texto disponible: <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php">http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php</a>